

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 26 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Sucesión – Cuaderno No. 2
Demandante:	Yolima Gordillo
Causante:	Ferlen Marina Gordillo
Radicación:	506893184001-2016-00154-00
Asunto:	Agrega documentos arrendamiento

Incorpórense al proceso los informes del secuestre que hacen referencia al canon de arrendamiento de los meses de octubre-noviembre junto sus anexos; los que quedan para conocimiento de las herederas.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 051
el 3 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria